



EXP-UNC:0013957/2019

VISTO:

La renuncia presentada por la docente Ana Paola Machinandiarena, al cargo por concurso de Profesora Asistente Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) de la CTS, a partir del día 01/04/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia deviene de la incompatibilidad producida por haber accedido por concurso a un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, en la misma asignatura.

El despacho favorable emitido por la comisión de asuntos académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

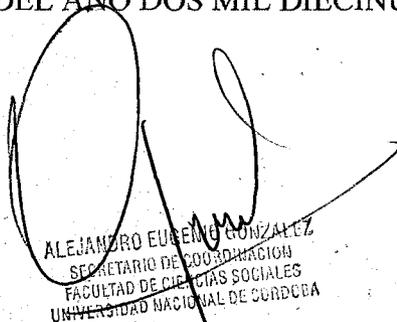
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

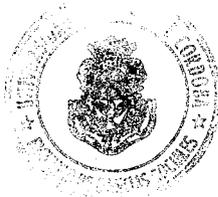
ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por la docente Ana Paola Machinandiarena (Legajo 41453) al cargo de Profesora Asistente Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) de la CTS desde el 01/04/2019.

ARTÍCULO 2: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH FCS a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mg. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba